

Rawson, (Chubut), 01 de diciembre de 2010. -

DICTAMEN N° 484/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.524/10  
Comisión de Fomento de Gualjaina  
Concurso Privado de Precios N° 02/10  
Impulsión y distribución de agua  
potable  
En Costa Del Lepa Etapa I

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual se tramitara el concurso de referencia, proponiendo su adjudicación a la empresa EMPRENDIMIENTOS INTEGRADOS S.A., por un monto de \$276.215,80.

De la Resolución N° 109/10 (folio 11) que convocó al concurso, surge que la obra sería financiada por la Provincia, a través de la UEP. Teniendo en cuenta lo expresado debiera adjuntarse a los actuados copia del Convenio que se hubiere firmado con la Ordenanza Municipal que lo aprobara y la correspondiente constancia de aprobación del proyecto constructivo.

Conforme a los antecedentes que se acompañaron a la oferta del preadjudicado, se observa la falta de presentación del Certificado de Libre deuda del Banco del Chubut S.A. y de la constancia de inscripción en el Registro de Proveedores, de acuerdo a lo requerido al Pliego de Cláusulas Generales 11.2.6 y 11.2.9, respectivamente.

No obstante lo anteriormente expresado, por mi arte no tengo más objeciones que formular.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente  
Contadora Fiscal  
Tribunal de Cuentas